





1. ¿Qué tengo que hacer para inscribir candidatura en el proceso electoral?

Cumplir con los requisitos de inscripción que establece el Reglamento Electoral Estudiantil en los artículos #31 al #45.

Debes tomar en cuenta el cargo electivo que deseas postularte.*

2. ¿Cuáles son los niveles electivos en los que se puede inscribir?

Artículo 29.

AUTOGOBIERNO ESTUDIANTIL:

- a) Comité Ejecutivo de la Federación de Estudiantes Universitarios de Honduras (FEUH);
- b) Comité Ejecutivo de la Asociación de Estudiantes de Facultad, Centro Universitario y Centro Regional Universitario;
- c) Comité Ejecutivo de la Asociación de estudiantes de Carrera o Escuela.

GOBIERNO UNIVERSITARIO:

a) Consejo Universitario

3. ¿Cuáles son los Órganos Electorales?

Artículo 10. Son organismos electorales:

- 1. La Comisión Técnica Electoral (CTE).
- 2. La Junta Electoral Nacional (JEN).
- 3. Las Juntas Electorales Locales (JEL) y,
- 4. Las Mesas Electorales Receptoras (MER).

4. ¿Qué es la CTE? ¿Qué es la JEL? ¿Qué es la JEN?

- Artículo 12. Comisión Técnica Electoral (CTE). Es el órgano encargado de organizar, dirigir y coordinar toda la función técnica, administrativa y legal del proceso electoral.
- Artículo 13. Junta Electoral Nacional (JEN). Es el órgano encargado de organizar, dirigir, coordinar y ejecutar el proceso electoral para todos los niveles electivos.
- Artículo 14. Juntas Electorales Locales (JEL). Son las encargadas de organizar, coordinar y ejecutar el proceso electoral en los niveles electivos de su respectiva Facultad, Centro Universitario o Centro Regional Universitario

5. ¿Cuáles son los cargos?

Artículo 30. Establece los cargos electivos para el auto gobierno.

Por lo tanto, debes de abocarte a la respectiva Junta Electoral Local (JEL) de tu Unidad Académica, como órgano electoral han determinado la cantidad de cargos a elegir según las características, población y condiciones de cada carrera revisa el sitio oficial <u>unah.edu.hn/</u> elecciones-estudiantiles.

6. ¿Dónde puedo encontrar la documentación oficial del proceso electoral?

Toda la documentación oficial del proceso electoral lo puedes encontrar en el sitio oficial <u>unah.</u> <u>edu.hn/elecciones-estudiantiles.</u> Podrás encontrar el reglamento, formatos de firmas, formatos de inscripción, instructivos, actas de acuerdo por Unidad Académica, entre otras.

7. ¿Qué es una Unidad Académica?

Hace referencia a cada una de las Facultades, Centro Universitario, Centros Regionales Universitarios.

8. ¿A quién puedo abocarme para mayor información?

Puedes remitirte a la respectiva Junta Electoral Local (JEL) de tu Unidad Académica. (Facultad o Centro Regional) o visitar sitio oficial <u>unah.edu.hn/elecciones-estudiantiles.</u>

9. ¿Dónde está ubicada la JEL respectiva de mi unidad académica?

Encuentra la ubicación y horarios de atención de las Juntas Electorales de cada unidad en las redes sociales institucionales.

10. ¿Cómo lleno el formulario de firmas?

Visita el sitio oficial <u>unah.edu.hn/elecciones-estudiantiles</u> donde puedes encontrar y descargar el instructivo del llenado del formato de recolección de firmas o consulta a la JEL de tu respectiva Unidad Académica para solicitar orientación.

11. ¿Cómo realizo el llenado del formato de inscripción?

Visita el sitio oficial <u>unah.edu.hn/elecciones-estudiantiles</u> donde puedes encontrar y descargar el instructivo del formato de inscripción o consulta la JEL de tu respectiva Unidad Académica para solicitar orientación relacionado al formato y los cargos correspondientes al nivel electivo en el que deseas participar.





- 12. ¿Debo solicitar una firma para cada nivel electivo en el que pienso postular candidaturas? No. Solamente necesitas una firma por actor estudiantil, las mismas firmas son válidas siempre y cuando en el tipo de inscripción, marques el/los niveles electivos requeridos.
 - Ejemplo 1: Si piensas lanzar tu candidatura en varios niveles, una misma firma es válida.
 - Ejemplo 2: Si deseas lanzar una candidatura como movimiento en un nivel electivo y una candidatura en alianza en otro nivel electivo, las mismas firmas son válidas.

13. ¿Cómo debe de presentarse el plan de financiamiento?

Debe de ser correspondiente a la tabla de techos estipulada en el Art. 134 dependiendo del nivel electivo que postulan, elaboran un cuadro donde coloquen las cantidades de dinero y la fuente de ingreso.

14. ¿Cómo debe de ser el programa de gobierno?

Son objetivos, lineamiento, acciones, estrategias y políticas que definan llevar a cabo durante el período para el que sean electos. ESTE REQUISITO SOLO LO DEBERÁN PRESENTAR LAS CANDIDATURAS QUE SE POSTULAN EN ALIANZAS EN LA FORMA QUE ELLOS DISPONGAN CONVENIENTE.

15. ¿Cómo debe de ser el plan de acción?

Es la ruta que establece la manera en que organizarán e implementarán las actividades y metas que se propongan realizar durante el periodo para el que sean electos. ESTE REQUISITO SOLO LO DEBERÁN PRESENTAR LAS CANDIDATURAS QUE SE POSTULAN EN ALIANZAS EN LA FORMA QUE ELLOS DISPONGAN CONVENIENTE.

16. ¿Si mi planilla se presentara en un nivel electivo en alianza y en candidatura como movimiento en otro nivel electivo, sirven las mismas firmas?

Si, las mismas firmas son válidas.

Nota: Un estudiante puede firmar la inscripción de candidaturas para todos los actores estudiantiles que desee, pero una sola firma para cada actor estudiantil.